



Ayuntamiento de Cabra



**Asunto:** PLAN DE RECUPERACION DE LA MEMORIA DEMOCRATICA DE LA FEMP 2023/2024

**Procedimiento:** Abierto Simplificado Sumario, un único criterio de adjudicación (precio).

**Tramitación ordinaria.**

**Expediente GEX:** 2024/16778

#### MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la Ley 2/2017 de memoria histórica y democrática de Andalucía se establecen los pilares básicos para recuperar dicha memoria y sentar un futuro de convivencia y paz en el territorio andaluz, todo ello dentro de los principios del Estatuto de Autonomía que recoge entre sus objetivos la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades. En ese sentido, la Ley 2/2017 dedica el título I a la identificación de las víctimas, desarrollando entre sus artículos el procedimiento para la localización, exhumación e identificación de las víctimas.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), aprobó la Convocatoria de ayudas económicas destinadas a las Entidades Locales para la realización de actuaciones de recuperación de Memoria Democrática 2023-2024.

El Ayuntamiento de Cabra accedió, como venía haciendo en años anteriores, a dicha convocatoria mediante solicitud en el mes octubre de 2023.

La Secretaría General de la FEMP notificó a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda por importe de 20.000 euros destinada a la realización de actuaciones relacionadas con la localización y exhumación de las fosas localizadas en el cementerio de Cabra, dicha ayuda fue concedida el 27 de noviembre de 2023.

#### 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto concreto del presente contrato es la contratación del **SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE VÍCTIMAS EN EL CEMENTERIO DE CABRA** todo

ello con objeto de abarcar el estudio de los hechos históricos acaecidos en el municipio de Cabra (Córdoba).

Hasta la fecha se hay ocho fosas localizadas y siete exhumadas en el interior del cementerio municipal, con un total de 25 personas exhumadas

Tras lo expuesto y con objeto de poder llevar a cabo las actuaciones objeto de la subvención otorgada al Ayuntamiento, es necesario el concurso de profesionales del ámbito de la antropología forense y/o la arqueología, y al carecer de medios propios para ello, es necesario licitar el correspondiente contrato y lo hace en virtud del presente expediente.

#### 2. NECESIDAD DE CONTRATACION y ALCANDE DE LOS TRABAJOS

El objetivo general del servicio es la labor de recoger toda información posible sobre las distintas fosas que pudieran localizarse, realizando un estudio

Código seguro de verificación (CSV):

**BA44 38A1 A14A B033 3D79**



BA4438A1A14AB0333D79

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024



## Ayuntamiento de Cabra



documental y la exhumación y estudio antropológico de los restos de las personas que fueron asesinadas en Cabra, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la orden de 7 de septiembre de 2009 y con el objetivo fundamental de cerciorar científicamente la evidencia de muertes violentas con arreglo a las siguientes directrices y objetivos específicos:

Realizar la labor de excavación, individualización, documentación y exhumación de los depósitos osteológicos.

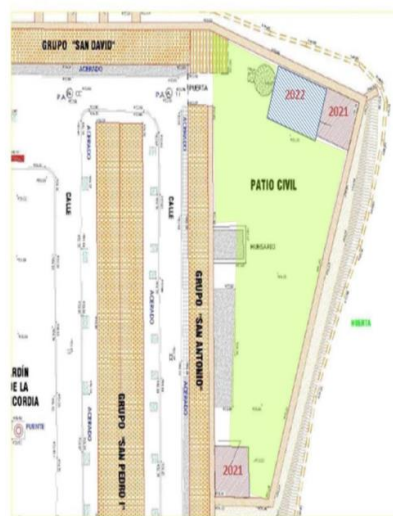
Realizar los estudios antropológicos necesarios para confirmar la existencia de violencia en dichos cuerpos.

Extracción de muestras tanto a los restos óseos, así como a familiares para su cotejo genético.

Tomar las medidas oportunas para la preservación de los restos óseo como de los materiales u objetos personales asociados a ellos, así como mantener la cadena de custodia.

### 3. UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

En el Municipio de Cabra, concretamente en el patio civil del cementerio de la localidad, se han realizado tres intervenciones de búsqueda y localización de víctimas de la guerra civil desde al año 2021 al año 2023, habiéndose localizado 7 fosas comunes y recuperado los restos de un total de 25 personas hasta la fecha.



El pasado año 2023 durante las labores de excavación se localizó una octava fosa pero la ubicación de la misma (bajo varias capas de hormigón y bajo una tubería de desagüe) impidieron intervenir en ella.

Código seguro de verificación (CSV):

**BA44 38A1 A14A B033 3D79**



BA4438A1A14AB0333D79

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024



**Ayuntamiento de Cabra**

#### 4. IMPORTE DE LA LICITACION

El valor estimado del contrato asciendo de 16.528,92 €

#### 5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo licitación del presente contrato, son :

Tipo de contrato: **SERVICIO**

Objeto del contrato: **SERVICIO PARA LA BÚSQUEDA Y EXHUMACIÓN DE FOSA EN EL CEMENTERIO DE CABRA (CÓRDOBA).**

Valor estimado del contrato: **16.528,92** euros (SIN IVA)

Prepuestos base de licitación IVA IVA 21%:  
excluido: **3.471,07 €**

**16.528,92€**

Presupuesto base de licitación IVA incluido: **19.999,99**

#### 6. DURACIÓN DEL CONTRATO

La fecha límite de realización de actuaciones subvencionables está por determinar, pero previsiblemente se extenderá hasta el 15 de noviembre de 2024.

La duración del contrato se establece en 3 meses.

#### 7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) Justificación del procedimiento: En base a las necesidades descritas, y al objeto y valoración estimada del contrato, el procedimiento de contratación que se estima adecuado es el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario con un único criterio de adjudicación, recogido en el art. 159 de la LCSP.

b) Calificación del contrato: Según las normas de derecho administrativo que le son de aplicación el contrato es de SERVICIOS.

Código seguro de verificación (CSV):

**BA44 38A1 A14A B033 3D79**



BA4438A1A14AB0333D79

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 24-07-2024